

Emisiones de Obligaciones del Gobierno de Navarra a 8 años al 3,587% y a 10 años al 3,95%, de 14 de febrero de 2014.

Las Órdenes Forales 25/2014 y 26/2013 de 4 de febrero de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra desarrollan las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 22 de enero de 2014 en el que se regula la emisión de Deuda de Navarra y dispone las emisiones de Deuda de Navarra por un importe máximo conjunto de 228.800.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el día 14 de febrero de 2014, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 8 años al 3,587%	Obligaciones a 10 años al 3,95%
Fecha de Emisión	14.02.2014	
Fecha de Amortización	14.02.2022	14.02.2024
Importe mínimo de negociación	1.000	
Tipo interés	3,587%	3,95%
Fecha Pago Intereses	(1) 14.02	
Importe máximo a emitir	140.000.000,00	88.800.000,00
Código ISIN/Tramo	ES0001353376/01	ES0001353368/01

(1) Pago Intereses: Anualmente, el 14 de febrero de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 14 de febrero de 2015.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 13 de febrero. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BDE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 14 de febrero de 2014, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de febrero de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO